

PLANTILLA DE PERSONAL 2004.

I-FUNCIONARIOS DE CARRERA	Grupo	Denominación	Núm	Observaciones
Escala de habilitación nacional:				
I.-Subescala de secretaría				
Intervención	B		1	Agrupación Ayto.Biscarrués
		Total:	1	
II.-PERSONAL LABORAL				
	E	Gerocultora	4	
	E	Gerocultora	2	A tiempo parcial
	E	Gerocultora	1	Temporal
	E	Encargada Camping	1	
	E	Operarios camping	2	Temporal
		TOTAL PERS.LABORAL:	10	

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO:

Servicios Generales:

Puesto	Grupo	Nivel	Nº Puestos	Régimen Situación
Secretario-Interventor	B	18	1	Funcionario interino

Bienestar social: Residencia municipal

Puesto	Grupo	Nº de puestos	Régimen situación
Gerocultoras	E	6	Laboral fijo
Gerocultora	E	1	Laboral discontinuo

Camping municipal "Peña sola"

Puesto	Grupo	Nº Puestos	Régimen/Situación
Encargado	E	1	Laboral/fijo.

PROMOCIÓN EMPLEO (Convenio INAEM)

Puesto	Grupo	Nº Puestos	Régimen/Situación
Operarios camping	E	2	Laboral temporal ayudante

Agüero, a 2 de febrero de 2004.- La alcaldesa, Lourdes Nasarre Morlans.

AYUNTAMIENTO AZANUY-ALINS

653

ANUNCIO

D. José María Faro Pacheco con domicilio a efectos de notificación en calle Horno, nº 15 de Azanuy, ha solicitado licencia de actividad de una explotación de engorde de ganado cunicula, a emplazar en el polígono 10, parcela 5 de Azanuy.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de 10 días desde la inserción del presente Edicto en el BOP, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El Expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma durante horario de oficina.

Azanuy-Alíns, a 3 de febrero de 2004.- El alcalde, Carlos Figuera Vidal.

AYUNTAMIENTO DE BIELSA

654

ANUNCIO

Transcurrido el periodo de exposición pública del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Bielsa para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 1 de DICIEMBRE de 2003, sin presentarse reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, en base al art. 150.3 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 39/1988, de 28 de diciembre, publicándose a continuación su resumen por capítulos, y la Plantilla de Personal.

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2003

ESTADOS DE GASTOS	
Capítulo 1. Gastos de Personal	139.300,00 Euros
Capítulo 2. Gastos Corrientes y Servicios	202.500,00 Euros
Capítulo 3. Gastos Financieros	22.200,00 Euros
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	36.300,00 Euros
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	400.300,00 Euros
Capítulo 6. Inversiones Reales	620.000,00 Euros
Capítulo 7. Transferencias de Capital	600,00 Euros
Capítulo 9. Pasivos Financieros	33.700,00 Euros
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	654.300,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.054.600,00 Euros
ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo 1. Impuestos Directos	173.570,00 Euros
Capítulo 2. Impuestos Indirectos	28.000,00 Euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	152.670,00 Euros
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	115.000,00 Euros
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	126.390,00 Euros

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	595.630,00 Euros
Capítulo 7. Transferencias de Capital	458.970,00 Euros
Capítulo 9. Pasivos Financieros	0,00 Euros
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	458.970,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.054.600,00 Euros

PLANTILLA DE PERSONAL

1 Plaza de Secretario Interventor con Habilitación Nacional Grupo B, Nivel 19.

1 Plaza de Auxiliar Administrativo, laboral eventual, a tiempo parcial.

Personal Laboral fijo: 1 operario de Servicios Múltiples

Personal laboral eventual: 8 trabajadores de la construcción y 3 operarios de servicios variados.

En Bielsa, a 2 de marzo de 2004. - El alcalde, Antonio Escalona Estévez.

655

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2003, acordó la modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio del año 2004 fijando los importes que se detallan a continuación para sus respectivas Tasas, y quedando el expediente en exposición pública por plazo de treinta días para alegaciones. Transcurrido el plazo sin reclamaciones se entiende aprobado definitivamente:

OCUPACIÓN DE VÍAS de uso público con fin lucrativo :

Por metro cuadrado ocupado en vía de 1ª categoría: 25,00 Euros

Por metro cuadrado ocupado en vía de 2ª categoría: 21,35 Euros

INSTALACIONES EN TERRENO PÚBLICO de Casetas, espectáculos

e industrias ambulantes: - dentro del caso urbano: 7,85 Euros

- fuera del caso urbano: 9,25 Euros

ESCAPARATES Y VITRINAS (euros/ m2): 19,45 Euros

VADOS. Entradas de vehículos por aceras (euros/ vado): 9,70 Euros

ACAMPADAS en terreno municipal (persona/ día):

a) campamentos juveniles: 1,20 Euros

b) acampada individual: adultos: 1,95 Euros

niños (hasta 12 años): 0,50 Euros

tienda grande o caravana: 2,60 Euros

tienda pequeña: 1,65 Euros

coche: 0,65 Euros

FOTOCOPIADORA municipal (euros/ fotocopia): 0,20 Euros

FAX (euros/ hoja): 0,80 Euros

COPIAS ARCHIVO FOTOGRAFICO(por foto): 3,00 Euros

ENTRADAS MUSEO: Adultos: 3,00 Euros

Grupos: 1,50 Euros

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura, euros/ año):

Vivienda unifamiliar 27,15 Euros

Supermercados y Hoteles-Restaurante 352,15 Euros

Comercios, Bares y Restaurantes	190,15 Euros
Parador de Monte Perdido	1.921,25 Euros
Camping Pineta	1.597,85 Euros
Colonia P.J. Turull	701,20 Euros
Valdefierro	551,10 Euros
Centrales Hidroeléctricas	521,70 Euros
Residencias y hoteles sin restaurantes	94,45 Euros
Industrias	89,50 Euros
Cuartel Guardia Civil	89,50 Euros

Bielsa, a 2 de febrero de 2004.- El alcalde, Antonio Escalona Estévez.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE

656

EDICTO

Al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante la publicación del presente edicto, que por Decreto de Alcaldía de 21 de enero de 2004 se acordó estimar en parte las alegaciones planteadas por D^a M^a José Allué Ribera, de fecha de 7 de diciembre de 2003 contra el acuerdo plenario de 29 de abril de 2003 por el que se incoaba expediente de ruina ordinaria sobre el inmueble sito en la C/ Arriba nº 28 del T.M. de Castejón del Puente, catastrado a nombre de D^a Josefa Ribera Naya, estimándose el que se notificara el expediente a los propietarios de dicho inmueble, herederos de D. Joaquín Ferrer Mur. Desconociéndose el domicilio de los mismos, por el presente se hace público que en el plazo de quince días, cualquier interesado podrá consultar el expediente, formular cuantas alegaciones considere oportunas y aportar la documentación que considere conveniente a su derecho.

Castejón del Puente, a 30 de enero de 2004.- El alcalde, José M^a Morera Argerich.

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA

659

ANUNCIO

D. Pedro Bergua Beltrán, como Presidente de la Comisión encargada de redactar los Estatutos de la Comunidad de usuarios/ regantes «Fuente Vieja» de Bolea, convoca a todos los usuarios de la Comunidad, a Junta General de carácter extraordinario, que tendrá lugar el próximo Viernes día 20 de Febrero de 2004, en Salón de Actos del Ayuntamiento de La Sotonera, sito en Bolea Plaza Mayor nº 1, a las 20 horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2º.- Aprobación del proyecto de Estatutos redactados.

La Sotonera, a 2 de febrero de 2004.- El presidente de la Comisión encargada, Pedro Bergua Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

662

EDICTO

DAVID CAMARASA PENA, actuando en nombre propio ha solicitado ante esta Alcaldía licencia para la IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA INDUSTRIA CUYA ACTIVIDAD ES LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA a emplazar en PARCELA 181 POLÍGONO 1 de Osso de Cinca (Huesca) según proyecto redactado por el ingeniero Técnico Industrial don Adolfo Solano Lasiera.

En cumplimiento del Art. 30.2 a) del RAMINIP de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Osso de Cinca, a 5 de noviembre de 2003.- El alcalde, Antonio Romero Santolaria.

663

EDICTO

JOSEFA GARCÍA PINILLA, actuando en nombre propio ha solicitado ante esta Alcaldía licencia para REGULARIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CEBO a emplazar en PARTIDA SARDERA, POLÍGONO 2, PARCELA 125 de Osso de Cinca (Huesca) según proyecto redactado por el ingeniero agrónomo D. DAVID MONGE MARTI.

En cumplimiento del art. 30.2 a) del RAMINIP de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Osso de Cinca, a 2 de febrero de 2004.- El alcalde, Antonio Romero Santolaria.

AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GALLEGO

664

ANUNCIO

D. Francisco Bono Ríos y D. Eduardo Martínez Ibartien, en representación de Formigal S.A., con CIF A-50.011.808 y domicilio en C. Albareda nº 21 de Zaragoza, solicitan Licencia de Apertura, para la actividad de "Edificio Polivalente en zona del Telecabina" en Suelo No Urbanizable de la Estación de Esquí de Formigal.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Sallent de Gállego, a 4 de febrero de 2004.- El alcalde, José Luis Sánchez Saez.

AYUNTAMIENTO DE SENÉS DE ALCUBIERRE

665

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 12 de enero de 2004, el Presupuesto Único para el ejercicio 2.004, se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en el art. 150,1 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerara definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Senés de Alcubierre, a 26 de enero de 2004.- El alcalde presidente, José Antonio Millán Martín.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

666

ANUNCIO

Iniciado el expediente para la cancelación de la fianza definitiva constituida en garantía de la correcta ejecución de la obra «EJECUCIÓN OBRAS GUARDERÍA DE TAMARITE DE LITERA» por el contratista adjudicatario CONSTRUCCIONES LUMBIERRES S.L. con domicilio en calle Agustina de Aragón, 72 bajos de Altorricón, dando cumplimiento a lo dispuesto en el RDL 2/2002 de 16 de junio texto refundido de los contratos de las administraciones públicas, se hace público, que durante el plazo de 15 días, quienes crean tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, podrán presentar reclamaciones ante esta Alcaldía.

En Tamarite de Litera, a 30 de enero del 2004.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE ARAGÓN

667

EDICTO

Don Abel Lisa Gómez, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de explotación de ganado porcino de cebo, a emplazar en polígono 1, parcela 167 de este término municipal de Torralba de Aragón.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torralba de Aragón, a 29 de enero de 2004.-El alcalde, Antonio Bayod Calvo.

AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

683

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2002 CONSOLIDADO CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

Asumiendo la propuesta técnica y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa en informe del Interventor, se acuerda:

Primero: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 172.3 y 174.4 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, se acuerda dar por verificada la dación de cuenta de la aprobación de los mencionados documentos presupuestarios, acuerdo suscrito por mayoría absoluta de los concejales, pronunciamiento que se extiende a lo indicado en el Artículo 174 de la Ley 39/88.

Ainsa, 27 de enero de 2003.- El alcalde, Joaquín Solanilla Rivera.